

Presentación

El número que presentamos sintetiza los más complejos derechos, que asume el ser humano, con prioridad el docente, especialmente en situaciones de incertidumbre, que evidencian los principales retos, que en la sociedad de la complejidad, el impacto tecnológico y las crisis, se evidencian, siendo necesaria una formación a lo largo de la vida, que se erige como la principal tarea de las personas, si se desea que disfruten de una vida plena, sana y en gozo integral, experimentando cada momento y compartiendo las permanentes transformaciones socio-culturales, económicas, situacionales y globales.

La existencia humana, en sí misma, al compartir estas realidades de complejidad, pero requeridas de la aplicación del principio de glocalización y de una armonía sistémica, ha de verse reflejada en nuevos proyectos y programas, que le propicien un verdadero horizonte de plenitud y adaptación continua; a la espera de avanzar y tomar conciencia del verdadero cometido de cada protagonista a lo largo de su existencia y con presencia social ante las múltiples escenarios a compartir.

Se ofrecen acciones y reflexiones destacadas, que una sociedad avanzada nos presenta, aunque desde numerosas perplejidades y contradicciones, que nos demandan una intensa y retadora respuesta, que hemos de asumir aplicando la educación permanente y generando una continua actitud innovadora.

El avance en la lectura de los artículos le lleva a cuestionarse su salud integral en el contexto de la pandemia y las aportaciones, que una Educación Física de calidad, ha de tener para cada ser humano a lo largo de su trayectoria, pero requerida de una especial iniciación y un intenso compromiso con las demandas de una salud integral, ecológica y con responsabilidad social.

La realidad e incertidumbres, que la humanidad está experimentando, evidencia matices hasta hora desconocidos y que han afectado intensamente al desarrollo de los procesos educativos y, singularmente, al de enseñanza-aprendizaje, implicando al profesorado en una nueva relación educativa y al compromiso de emerger un clima social en empatía, avance integral y plena armonía emocional entre docentes, discentes y comunidad educativa en general, así se ha de cuestionar el respeto y la auténtica interacción, que se ha vivido en numerosas e inciertas situaciones docente-discentes, que se presentan desde la complementariedad entre un clima socio-relacional innovador y de auténtica mejora, y las necesidades de un docente reflexivo, que ha de situar el autoconocimiento y el impacto, que una especial capacitación en las relaciones sociales ha de tener para generar las auténticas realidades socio-emocionales, en entornos de educación integral y de encuentro profundo entre todos los protagonistas, en la línea de (Darling-Hammond y Cook-Harvey, 2018).

Se propone un singular deber para los Estados, que se concreta en situar le educación de todas las personas y durante su existencia, en la base de su quehacer, asumiendo la formación integral y la capacitación desde el inicio de la vida en el gran valor, que en armonía, diálogo profundo y aplicación del conjunto de deberes y derechos, hemos de demandar de los políticos, ejemplo de ser y de comportamiento, a veces tan lejano del sentido de la dignidad y modos de capacitarse cada persona y de compartir ideales ético-morales y responsabilidades personales y comunitarias, desde una solidaridad global.

Se presenta una investigación de máxima actualidad ante el impacto de la pandemia en las instituciones, destacando la especificidad de la Educación Física. El estudio se centra en el entorno chileno y en un escenario social de gran complejidad, junto a un ambiente de múltiples desigualdades, avanzando, desde una visión narrativa, en el análisis de las experiencias de enseñanza en el marco de la pandemia. Se aportan varios estudios empíricos que sintetizan las más destacadas experiencias vividas por docentes y estudiantes en el intenso período de la enseñanza remota de emergencia.

La reflexión en torno a la intensidad, autoexamen, introspección y valoración de los procesos de enseñanza aprendizaje vividos por los líderes pedagógicos y los estudiantes durante el período de confinamiento, han marcado una línea de superación de los periodos de incertidumbre y de búsqueda de nuevas soluciones y enfoques de los procesos formativos, característicos del área y escenario de la Educación Física. El entorno de pandemia y la distancia social ha impedido, dada la naturaleza teórico-práctica de esta disciplina, una verdadera profundización en el aprendizaje de nuevos contenidos, evidenciándose una mayor carga teórica y una añadida dificultad en el manejo y aplicación de los materiales didácticos inherentes a la misma.

La visión educativa que destacan los autores se ha de focalizar en un enfoque ético-transformador, abierto a la construcción de nuevas actividades de cooperación y compañerismo, avanzando en la responsabilidad personal y social de la Educación Física. Se suscribe el desarrollo de una nueva mirada pedagógica apoyada en destacadas experiencias y emociones que orientan la finalidad del trabajo presentado: comprender las experiencias de la Educación Física escolar en el escenario americano, con foco en Chile y en el contexto de pandemia. El método propuesto ha sido la revisión narrativa al focalizarse en el análisis de los significados personales y socioculturales, desde una estructura abierta y flexible.

Las conclusiones aportadas evidencian que esta modalidad educativa en la situación de emergencia ha centrado las actividades en acciones más teóricas, carentes de la necesaria proyección mediante el aprendizaje motor y el fomento de la empatía y de un diálogo más fructífero. Se subraya que futuras situaciones de incertidumbre exigirán cursos de educación virtual que requieren de una enseñanza híbrida, implicando a la totalidad de miembros de la comunidad educativa en nuevos estilos de dialogo, competencia digital y aprendizaje integrado. Del mismo modo, ante futuras investigaciones se advierte la necesidad de profundizar en la afectividad de todas las

personas integrantes de la comunidad educativa, así como emerger las conclusiones con el auto y co-análisis de las propias experiencias docentes-discentes y el significado profundo para el propio desarrollo profesional.

La aportación centrada en la responsabilidad del Estado Moderno, evidencia una singular sensibilidad ante el derecho y el deber de una educación liberadora para cada ser humano, como el compromiso que las instituciones educativas deben incorporar a fin de que la formación de los estudiantes se oriente a lograr una educación integral, mediante la cual las personas han de identificar alguna línea, organizaciones y comunidades que entusiasmen a los verdaderos protagonistas de la sociedad, avanzando en un clima y actuaciones comprometidas con este gran reto: “si la educación es un derecho, es también un deber humano fundamental, que implica la corresponsabilidad de todas las personas a fin de que se preparen y actúen con gran responsabilidad, accediendo a la educación para cada ser humano y comunidad”.

Se profundiza en el compromiso de la educación con cada persona y en el apoyo a su libertad de acción, de auto y co-formación, aportando la urgencia de que una de las tareas más coherentes y de máximo compromiso para los estados es impulsar políticas que respeten la libertad de las familias, las instituciones y profundicen en una sociedad abierta y solidaria, propiciando la capacitación permanente para ser, actuar y asumir la responsabilidad inherente a cada ser humano en una sociedad colaborativa.

Este artículo nos ofrece una intensa reflexión ante el desempeño de la tarea educativa desarrollada durante la pandemia, explicitando que las desigualdades entre los recursos y posibilidades de las familias se han visto reflejadas en el desarrollo de la acción docente en este periodo de incertidumbre. En este contexto, se subraya la necesidad de plantear un enfoque centrado en la plena transformación de la personalidad humana y el respeto a su dignidad, y no tanto en aprendizajes fundamentados en criterios rígidos y obligatorios. La autora destaca el respeto a los principios constitucionales de solidaridad y paz en el contexto cotidiano, subrayando la responsabilidad de crear sistemas educativos que formen integralmente al ser humano, como nuclear derecho.

Concluye el artículo con una reflexión que subraya, entre los derechos sociales, el correspondiente a una educación integral, fecunda, creativa y compleja, que devolverá a cada persona la verdadera iniciativa e implicación esencial con ella misma, la sociedad y la nueva e incierta humanidad, que propicien libertad, respeto y esfuerzo por una auténtica realización integral.

La propuesta del equipo universitario-empresarial contribuye a evidenciar la estrecha interrelación entre sociedad, economía y educación, en base a las posibilidades y condiciones derivadas de los ámbitos económicos, sociales, estructurales, tecnológicos, políticos, jurídicos y funcionales concurrentes en cada momento histórico. Las personas físicas (individuos) y jurídicas (empresas, instituciones, asociaciones y fundaciones de todos los ámbitos) tenían en el pasado mayor capacidad de respuesta a las demandas emergentes, pero a partir de la segunda guerra mundial la sociedad se ha

visto envuelta en un entorno que no tiene antecedentes pretéritos. Así se van consolidando macrotendencias –caso de la glocalización y desarrollo científico tecnológico que han acelerado los procesos de manera exponencial en todos los ámbitos y que vienen acompañados de sucesos inesperados cada vez con mayor frecuencia– crisis cíclicas, Covid19, erupciones volcánicas –lo que requiere desplegar innovaciones de manera continuada–. El cambio de escenario está haciendo germinar nuevos modelos arquitectónicos, económicos, políticos, educativos y sociales en respuesta a las continuas incertidumbres, que obligan a las personas a una adaptación permanente de sus competencias que integran saber, saber hacer y saber ser, necesarias para evitar que no se generen polarizaciones, exclusiones y brechas de alfabetización insalvables, lo que incide necesariamente en el sistema de Educación y de Formación y en su significado para la población.

En este proceso de cambio los convenios internacionales van avanzando desde la Declaración de los Derechos Humanos con un claro reconocimiento al Derecho a la Educación, que ha favorecido su integración en los principios fundacionales, que guían las constituciones de los países democráticos. Esta legitimación natural y legal no es nueva. Históricamente se ha desarrollado a través de procesos sistemáticos de transmisión cultural intergeneracional orales, escritos y tecnológicos que se han servido de los sistemas educativos y escolares para distribuir entre la población un currículum, que se ha ido impregnando de valores y contenidos diferenciales que se han quedado obsoletos. La Unión Europea ha reaccionado estableciendo medidas para fortalecer la Educación y la Formación Continua en los distintos países para mantener, ampliar y hacer sostenible las bases fundacionales del Estado de Derecho y de Bienestar.

Este trabajo presenta una revisión de los cambios que se están produciendo en la Sociedad actual y cómo afectan al entorno laboral y al desarrollo profesional de la ciudadanía por lo que se establecen sistemas de cualificaciones que conllevan una “revolución de las competencias”. Desde este marco se plantea que la educación y la formación nos acompañan y evolucionan a lo largo de la vida, lo que conlleva su valor como derecho universal que afecta a todas las personas, y que para hacerlo efectivo requiere establecer nuevas alianzas entre los ámbitos políticos, académicos, sociales y empresariales para construir un Sistema Universal de Aprendizaje Sostenible y Corresponsable. A este respecto se plantean los Ecosistemas de Educación y de Formación para Aprender a Emprender como una alternativa viable. Se subraya el derecho de toda persona al aprendizaje a lo largo de la vida y a asumir la actualización y el desarrollo profesional como una necesidad vital, que armoniza el avance personal con los retos de una sociedad incierta y con constantes transformaciones tecnológicas, requiriendo una gran solidaridad y colaboración.

El artículo presentado desde la Universidad de Sonora proporciona una creativa toma de conciencia del significado de las relaciones didácticas y sociales en las escuelas de Educación Secundaria, evidenciando la necesidad de analizar las conductas

disruptivas de los adolescentes y abordar la madurez general y social entre ellos. Se destaca el significado y la necesaria atención que, como docentes, hemos de dar a componentes esenciales de los entornos organizativos, como son el clima social de aula y de la propia institución.

Se presentan nuevos modelos comprensivos del conjunto de interacciones y actuaciones entre docentes, estudiantes y de ellos entre sí, evidenciando el impacto que en la mejora de los procesos formativos y el desarrollo de las actitudes favorables al aprendizaje significa la predominancia de un clima de empatía, armonía emocional, colaboración, igualdad, reciprocidad, etc. Destacan los componentes que conforman el diálogo entre los estudiantes, sus percepciones y concepciones predominantes en sus vínculos sociales, que cada aula va generando mediante el desarrollo del discurso y toma de decisiones. La investigación presentada se enmarca en la perspectiva cualitativa, con especial aplicación del método de grupos focales y su adaptación a la singularidad de las escuelas de Educación Secundaria del noroeste de México, dado que esta etapa evidencia el periodo de máxima implicación y toma de conciencia para los seres humanos, al coincidir con el momento de intensa tensión y germen de la identidad de cada persona.

La pregunta inspiradora del artículo lo conforma el modelo teórico-interdisciplinar, que propugna una síntesis entre el reto del clima escolar y las interacciones generadas en los diálogos contruidos en las aulas y escuelas, que se concretan y enriquecen desde discursos indagadores y transformadores, propios del periodo evolutivo que se analiza, evidenciando el valor e impacto de las relaciones sociales contruidas en las clases. La descodificación de las variables caracterizadoras del clima está adecuadamente fundamentada y proporciona las dimensiones pertinentes para el proceso de observación y el análisis de contenido de los discursos propiciados por los grupos focales, subrayándose el significado y la eficacia del clima de aula y la percepción que los participantes en el mismo han constatado. La visión de las interacciones didácticas y su análisis, atendiendo a la riqueza y a las finalidades a alcanzar, propicia una nueva opción para atender los retos derivados de la complejidad de las interacciones socio-comunicativas con estudiantes entre 12 y 14 años.

Las conclusiones sintetizan que una parte de las relaciones sociales entre los jóvenes se orientan al intercambio de actos violentos, respondiendo numerosos adolescentes con desagrado o desprecio. La dimensión de la eficacia y satisfacción de los actores evidencia que el profesorado tiene una inadecuada percepción de la complejidad de las relaciones sociales entre los propios estudiantes, careciendo de una pertinente toma de decisiones que favorezca la generación de un clima basado en la empatía y en la adecuada satisfacción y acercamiento entre todas las personas del aula y de la escuela en su globalidad, prevaleciendo conductas de reproducción y ausencia de pleno entendimiento y adecuada empatía, siendo necesaria una profunda autoevaluación del clima y de las relaciones sociales generadas en las instituciones educativas.

En esta línea, se aportan las nuevas visiones para la formación del profesorado en la competencia afectiva. La enseñanza ha de propiciar, mediante el protagonismo del docente, la óptima forma humana y el desempeño adecuado de la reflexión crítica y de una adecuada profesionalidad. Procede promover una comunidad de pensamiento que propicie y avance en el pensamiento reflexivo del docente, que se sintetiza en un singular compromiso con la armonía emocional y el apoyo a cada estudiante en su equilibrio, desarrollo integral y consolidación de un estilo intensamente creativo y de plenitud emocional.

Desde esta perspectiva, y en continuidad con trabajos previos (Baldacci, 2008), se subraya la transversalidad de la propia afectividad de los seres humanos y la complejidad, que implica la formación del profesorado para comprender y descubrir las claves que propicien la educación afectivo-emocional de los estudiantes, destacando la impronta afectiva y la urgente aportación, que para toda la comunidad escolar supone una autentica alfabetización emocional.

La destacada incidencia del dimensión afectiva de los seres humanos en la construcción de una personalidad equilibrada implica para el profesorado, con énfasis en la educación infantil, la búsqueda de las claves a conseguir, avanzando en la propia madurez emocional, verdadera garantía del logro de una educación integral desde la que cada estudiante descubre el significado de su modo de ser en el mundo de la complejidad e incertidumbre.

La amplitud y complejidad de la vida afectiva demanda de cada docente la toma de conciencia y el fomento de un círculo reflexivo transformador, que le implica como profesional y le compromete a una apertura y co-responsabilidad con toda la comunidad educativa. Se destaca el compromiso de cada educador con el avance y madures en su propia dimensión emocional, resituando el papel del docente ante las situaciones de incertidumbre en un escenario de autorreflexión y trabajo compartido con colegas, abiertos a las demandas afectivas de los estudiantes, familias y contexto multicultural.

La dimensión emocional se enriquece con la afectividad y la incidencia de la motivación que cada docente ha de comprender y compartir con el equipo de colegas de la institución, siendo esta fecunda interacción objeto de reflexión, autoobservación e indagación de cada docente, desde la que conformar el método y tareas didácticas que impliquen a cada estudiante en una continua madurez afectiva, que incidirá en el máximo equilibrio. La incidencia de la pandemia ha puesto en valor la interacción, la cercanía emocional y el impulso del comportamiento reflexivo de toda la comunidad educativa.

A pesar de las dolorosas circunstancias que han mantenido en constante alerta a toda la humanidad durante los dos últimos años, con la tremenda repercusión en el campo de la educación, tal como se pone de manifiesto en varios de los artículos que se insertan en este número, la vida y la historia de quienes habitamos el planeta sigue su curso y las sociedades políticas viven sus propios problemas. Por esta razón

también presentamos otros artículos que plantean sobre diferentes cuestiones de derechos humanos.

Recordemos el largo conflicto que ha torturado durante muchos años a parte de la población colombiana y que, a pesar de haber alcanzado un acuerdo de paz, esta no termina de consolidarse. Duros han sido los años de lucha, pero muy dura está resultando también la gestión del postconflicto.

En uno de los trabajos, realizado por quien ha vivido y sufrido los problemas de cerca, se analiza el conflicto armado en Colombia desde el ámbito político así como el acuerdo de paz para la terminación del escenario armado entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia: desde el punto de vista de la participación política y se aportan las claves de las cuestiones fundamentales referentes a la apertura democrática para la construcción de la paz a través de la representación política territorial, mediante el análisis de la creación de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, como fundamento de inclusión política, cultural y ambiental de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. El proceso de construcción de la paz se contempla como medida ineludible para el respeto a la vida y la reinstauración los derechos humanos.

En este sentido se realizan consideraciones constitucionales, jurisprudenciales y legales de la prevalencia del derecho sustancial a la protección de las personas, con el propósito que se restablezcan los derechos humanos amenazados o vulnerados a las víctimas del conflicto acorde a lo establecido en el punto 2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP en el año 2016, que se constituyó para la expedición del postacuerdo hacia la paz, priorizando el respeto por los Derechos Humanos en Colombia.

Colombia es uno de los ejemplos de países que, junto a los problemas de la pandemia ha tenido que afrontar otras cuestiones internas de vital importancia para la convivencia nacional, la paz y la garantía de los derechos humanos.

Y desde otras perspectivas también el devenir de los acontecimientos humanos y de la construcción histórica y desarrollo de los derechos sigue su curso a nivel mundial. En este sentido una de las cuestiones que preocupa, sin duda, a todos los seres humanos es todo lo referente al trabajo: el derecho al trabajo y cómo y en qué condiciones se lleva a cabo dicho trabajo. Se ha hablado mucho del derecho al trabajo, y que éste deber ser un trabajo digno, en consonancia con la dignidad consustancial de que goza todo ser humano. Pero ha surgido y se está afianzando un nuevo concepto del trabajo: “el trabajo decente”. Pues bien, en otro de los artículos, mediante un análisis serio y preciso se atiende a esta nueva perspectiva del trabajo.

El derecho al trabajo está consagrado y protegido en documentos e instrumentos internacionales, así como en textos constitucionales, en el marco de los derechos humanos o fundamentales. Su estrecha vinculación, ya sea directa o indirecta, con la dignidad de la persona es innegable. El concepto de “trabajo decente”, acuñado

ya en 1999, se ha incorporado a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en concreto, al Objetivo 8, el cual ha sido fuertemente golpeado por la pandemia global. Como consecuencia de ello, el paquete de medidas, estrategias y acciones, implementado con notorias diferencias en los países desarrollados y en desarrollo, tendrá que ser reorientado o reinventado.

Partiendo del trabajo como derecho fundamental en el marco de la dignidad humana, se expone un exhaustivo análisis de los textos internacionales y las Constituciones Europeas, profundizando “el trabajo decente” en el marco del desarrollo sostenible, a pesar de los efectos devastadores del COVID-19.

Esperamos que estas cuestiones sean lo suficientemente atractivas para los lectores de este número de la Revista, que hoy presentamos, en medio y a pesar de todas las dificultades que hemos tenido que superar en los últimos meses.

Antonio Medina Revilla y Narciso Martínez Morán